

CIRCULAR No. 54

Para: DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y COLABORADOES

De: Dirección Administrativa

Asunto: Alcance a la Circular 51 del 17 de septiembre de 2020 - Comunicación Integrantes Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) Período: 2020 – 2022.

Con el presente escrito se da alcance a la Circular del asunto, con la que se notificó la Resolución 417 del 8 de agosto de 2020 “*Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo de Bogotá, D.C.*”, en el estricto sentido de informar la integración definitiva del COPASST, para la vigencia 2020 -2022, así:

Representantes del nominador:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE
ASESOR 105-02	ABEL GALINDO VERGARA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DANIEL ANDRES GARCIA CANON
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LISBETH CASAS TRIANA

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE
ASESOR 105-02 (primer suplente)	JUAN CARLOS FERNANDEZ ANDRADE
DIRECTOR FINANCIERO (segundo suplente)	SERGIO CORTÉS RINCON
DIRECTOR JURIDICO (tercer suplente)	EVELYN JULIO ESTRADA

Mediante memorando, la Mesa Directiva de la Corporación designó a Abel Galindo Vergara como Presidente del COPASST, para el período 17 de septiembre de 2020 a septiembre 8 de 2021 y como suplente a Juan Carlos Fernández Andrade.

Por su parte, se tiene como representantes principales y suplentes, por parte de los Trabajadores a:

PRINCIPALES

NOMBRE	CARGO
GUADALUPE AMASO VELASCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01



NOMBRE	CARGO
CARLOS ALBERTO MUNOZ TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01
JUAN MANUEL MORENO CARDENAS	TÉCNICO OPERATIVO 314-05

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
ANA MARIA BERNAL CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02
ADRIANA PASTRANA RODRIGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES 470-03
PEDRO JOSE PINEDA ANGARITA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02

Igualmente se informa, de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Resolución 2013 de 1986, que en sesión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" realizada el día 30 de septiembre de 2020, se eligió como Secretaria del Comité a Guadalupe Amaso Velasco y como suplente a Juan Manuel Moreno Cárdenas.

La anterior para los correspondientes efectos.

Atentamente,



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

Elaboró: Shirlei Pimiento, profesional especializado 222-05
Revisó: Abel Galindo Vergara, Asesor 105-02

